

# EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 24 de Abril de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 34

## Seccion religiosa.

### SANTORAL

Jueves 25.—San Marcos Evangelista.—Letanias mayores.

Viernes 26.—San Cleto y S. Marcelino papas y mártires.

Sábado Santo Toribio obispo y S. Anastasio papa.

### VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves 25, Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Viernes 26, Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

Sábado 27, Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

### CULTOS SAGRADOS

Mañana jueves, día de S. Marcos, en Sta. Maria, despues de la misa mayor que será de Rogativas, tendrá lugar la procesion de Letanias, como es costumbre todos los años. Por la noche, despues del santísimo Rosario, continúa el Novenario consagrado á S. Pelegrin en la capilla de la Merced.

En el Cármen y S. Francisco tambien habrá misa de Rogativas y despues las Letanias rezadas.

Por la tarde, á las 4 en Sta. Maria y á las 6 en San Francisco, se examina y prepara para la primera comunión á los niños y niñas de ambos distritos.

## LA CUESTION ROMANA

Y EL SEÑOR MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMILLO

La prensa católica del extranjero habla con gran extension de una Memoria que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, hoy Ministro de Estado, dirigió hace dos años á la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y en la cual se trata de las relaciones de la Santa Sede con el reino de Italia, y se tiende á probar que la cuestion del poder temporal de los Papas no es una cuestion interior de Italia, como los Ministros del Quirinal han sostenido, sobre todo en estos últimos tiempos.

Entre lo que sobre esta Memoria dicen los periódicos católicos del extranjero, merecen especial atencion los siguientes párrafos de «L'Observateur Français»:

«El Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado de España, ha publicado una Memoria que escribió hace dos años, sobre la cuestion romana. Esta publicacion, dadas las circunstancias, el estado de Europa, la situacion de España, tiene una significacion profunda, el valor de un acto político, excepcionalmente importante.

«Es evidente que, si el Ministro de Estado de España establece, en un escrito público, que la cuestion romana, siempre abierta, debe ser llevada sin pérdida de momento ante un tribunal europeo, y resuelta en términos que dejen á salvo la independencia del Papa, es que está dispuesto á sostener diplomáticamente una discusion internacional sobre esta materia, y aun quizás á tomar la iniciativa de esta discusion. Ahora bien; la necesidad de una solucion arbitral, sino adoptada, al menos sancionada por Europa, la deduce el ilustre publicista del estudio de los hechos, y la sostiene con una independencia de

espíritu que en nuestros tristes tiempos puede pasar por valor.

«Termina el Sr. Marqués de la Vega de Armijo pidiendo la reunion de un Congreso, exactamente como lo hemos propuesto nosotros en los artículos que hemos publicado sobre este asunto. No es nueva la idea por lo tanto; la tendencia de todas las inteligencias libres de las preocupaciones de secta hácia este objeto, es lo característico.

«La Santa Sede no puede permanecer por mucho tiempo en la situacion en que los atentados del Gobierno italiano le han colocado desde hace diez y ocho años: tal es la verdad que se propaga lenta, pero seguramente, á través de Europa y que se impone á los espíritus serios, católicos ó protestantes. Es una corriente de opinion que se impone y contra la cual nada podrá el Sr. Crispi.

«Se atreverá á quejarse el Sr. Crispi al Gobierno español, como se quejaría seguramente, si el que hubiese publicado la Memoria á que nos referimos en este artículo, fuese un Ministro francés? Lo dudamos mucho. Dicho señor solo es impertinente respecto de los que supone que están á su alcance. Bismarck no le ha dado permiso para insultar á España. Este permiso, Bismarck no se lo ha tomado sin sentirlo más tarde.

«Dígase lo que se quiera, no está lejano el momento en que un Congreso europeo entienda en la cuestion romana. Y si este Congreso se reúne, ¿qué podrá objetar, qué podrá contestar Italia para justificar la permanencia de su ocupacion, y los actos que han sido su inmediata consecuencia?

«La situacion respectiva de Italia y del Pontificado es de tal modo clara, que no es posible falsearla. El derecho público, las conveniencias internacionales, la equidad, la prudencia social, todo lo que es respetable y esencial, ha sido violado por el Gobierno italiano, con una inconciencia tal, con un cinismo que obligará á todo representante de un Estado civilizado que asista al futuro Congreso, á levantarse y á gritar á los opresores del Papa: ¡Dejad á Roma! ¡Salid de ella!»

Sentimos de todas veras que el señor Marqués de la Vega de Armijo haya sido más galante: con la prensa extranjera que con la nacional, y que no nos haya enviado su Memoria, pues hubiéramos tenido verdadero placer en estudiarla y ocuparnos en ella con detencion ya que su noble autor, la materia que trata y la direccion que por lo visto en ella emprende, merecen y aun exigen de quienes, como nosotros anteponen a todo los intereses religiosos y sociales, y colocan como la primera de las reivindicaciones del derecho sobre la fuerza, la del poder temporal del Papa; poder necesario á la independencia y á la libertad del Pontificado en el gobierno supremo de la Iglesia.

Ya que el señor marqués de la Vega de Armijo no ha tenido esta atencion con nosotros, buscaremos de todos modos su Memoria, y si está redactada, como debemos creer, en los términos que la prensa extranjera indica, crea el señor ministro de Estado que nuestro lenguaje no ha de ser diverso del lenguaje de «Le Moniteur de Rome y de L'Observateur Français», de París, nuestros queridísimos colegas, nuestros queridísimos hermanos mayores que, con nosotros, pelean el buen combate, secundando por admirable manera la política de pacificacion del inmortal León XIII.

Los antecedentes francamente liberales del señor marqués de la Vega de Armijo, la participacion que

tomó en sucesos que no hay para qué recordar, su posicion actual, no solo dentro del Gobierno, sino en el partido fisionista, dan á sus palabras, si han sido fielmente extractadas por la prensa extranjera, una importancia que ciertamente no tendrían en boca de un político de otros antecedentes, de diversa historia.

Otro día transcribiremos lo que sobre la Memoria del señor marqués de la Vega de Armijo han escrito otros periódicos del extranjero no menos importantes que «L'Observateur Français y Le Moniteur de Rome.» Pero ahora una pregunta: ¿qué le parece á la prensa oficiosa de dicha Memoria? Tenemos verdadera curiosidad por conocer su opinion en asunto que tanto interesa á todo católico, á todo súbdito amante y fiel de la Sede Apostólica.

De todos modos, bueno es que conste lo que opinaba hace dos años nuestro ministro de Estado, por si hubiera que poner textos contra textos, si ahora, lo que no deseamos, tratara de rectificarse.

## DECRETO DE SU SANTIDAD

El decreto de Su Santidad León XIII, expedido en favor de las señoras para que éstas puedan obtener la condecoracion del Santo Sepulcro, reservada ántes á los caballeros, dice textualmente:

«LEON XIII, para memoria futura.—Nuestro venerable hermano Vicente, patriarca latino de Jerusalem, nos ha expuesto que su antecesor habia permitido, con la autoridad y el consentimiento del Papa Pio IX, de feliz memoria, conferir á las mujeres que se distinguen por su piedad, su liberalidad y su amor á la Iglesia, la dignidad y las insignias de la orden de caballería del Santo Sepulcro, hasta entónces reservada sólo á los hombres. Habiendo producido esta innovacion abundantes frutos de virtudes, el mismo venerable hermano, nos suplica que ratifiquemos y confirmemos con nuestra autoridad esta concesion para el sexo femenino.

Así, pues, queriendo acoger con benevolencia estas súplicas y dar una prueba de simpatía á todos aquellos por quienes se han escrito estas cartas, Nos les absolvemos, con este objeto únicamente, de toda excomunion, interdicto ó sentencia eclesiástica, censuras y penas que hayan podido merecer por cualquier razon y de cualquier modo; y considerándolos absueltos por nuestra autoridad apostólica en virtud de la presente. Nos concedemos á las mujeres merecedoras de ello la facultad de recibir la dignidad y las insignias de la orden del Santo Sepulcro.

Ordenamos que las señoras que tengan este título honorífico se llamen damas del Santo Sepulcro, y que para la eleccion de estas damas en las tres clases de la orden, se observen las leyes y los estatutos contenidos en las cartas apostólicas en forma de Breve del 24 de enero de 1868. Nos queremos que las damas, de cualquier clase que sean, sólo puedan llevar la condecoracion en el lado izquierdo del pecho. Hé aquí lo que Nos queremos y decretamos, no obstante todas las constituciones apostólicas, y en cuanto es necesario nuestra regla y la de la cancillería apostólica de *Jure quesito, non tollendo*, lo mismo que los estatutos y costumbres de la misma orden, cuando esto sea apoyado por juramento confirmacion apostólica ó cualquiera otra cosa que pueda darle algun valor.

Dado en Roma en S. Pedro bajo el anillo del pescador, etc.»

## CONGRESO CATÓLICO

Una comisión de la Junta central, designada por el señor Obispo, visitará al señor Nuncio de Su Santidad para rogarle encarecidamente que tenga á bien celebrar el día 24 la misa de pontifical, á la que concurrirán los reverendos preladados que se hallen en Madrid, los miembros titulares y honorarios y los demás fieles que tengan voluntad de concurrir á este acto.

La sesión que el Congreso celebrará el mismo día 24 no será pública, pues sólo concurrirán á ella los individuos titulares, quienes acordarán los días en que hayan de celebrarse las sesiones públicas, lo cual se anunciará por los periódicos y por carteles para que llegue á conocimiento de las personas que tengan gusto de asistir á ellas.

Para las sesiones públicas será requisito indispensable proveerse de un billete, que se dará gratis y se tendrá que presentar á la entrada de la iglesia de San Gerónimo. Estos billetes serán: para socios titulares, para socios honorarios y para caballeros y señoras en tribunas y para entrada general, de lo cual se podrá tomar informe en la secretaría de la Junta central.

## Impresiones

Leemos:

—«Se nos dice que acaba el Sr. Mansi de mandar la cesantía al decano de los empleados de Correos. Llevaba cuarenta y dos años de servicio y disfrutaba 62 céntimos diarios. Llamase Gregorio Gutierrez, y estaba de administrador en S. Estéban de Gormaz (Soria).»—

¡Un hombre con cuarenta y dos años de servicio y disfrutar sólo sesenta y dos céntimos diarios!

¿Pero en qué ha estado pensando ese desdichado?

Dice un periódico:

—«Las monedas de cinco pesetas falsas que tanto dieron que decir en Madrid hace algunos meses, han reaparecidos en Calatayud.»

»¡Habilidosas monedas y notables condiciones las tuyas!

»Ni que fueran submarinos.

»Flotar en Madrid y de repente zambullirse y reaparecer nada menos que en Calatayud, eso no se ve todos los días.

»Ni todas las noches.»—

Pues es lo más frecuente.

Si las monedas hubieran sido buenas, crea el colega que no parecen por ninguna parte.

Pero... ¿falsas?

De esa clase nunca se pierden del todo en España.

Ya sabrán nuestros lectores, que D. Venancio Gonzalez fué al Senado, y leyó un proyecto de ley de Clases pasivas.

Y en este proyecto se establece, entre otras cosas muy peregrinas, la siguiente:

Que la duración de las pensiones á las viudas y huérfanas de empleados y militares, será igual al número de años y meses de servicio del causa-habiente.

De suerte, que un empleado y militar que muere despues de prestados veinticinco años de servicio por ejemplo, sólo legará á su viuda ó huérfanas veinticinco años de pensión.

Supongamos que la viuda de ese militar cuenta cuarenta años de edad al fallecer su esposo.

Pues bien; de aprobarse el proyecto de D. Venancio, resultará que el Estado abonará á esa viuda una pensión desde los cuarenta á los sesenta y cinco años, esto es, durante el tiempo en que esa viuda aun puede disponer de los ahorros del matrimonio y de los muebles de la casa, en que no es inverosímil que pueda contraer segundas nupcias, y en que á falta de todo esto, aun está relativamente ágil para ganarse por sí sola el pan nuestro de cada día.

Pero cuando ha cumplido los sesenta y cinco años;

cuando ya no tiene recursos, ni amparo posible; cuando no puede ya ganarse la vida; cuando ya está acostumbrada á disfrutar de una pensión, y por esta pensión tiene arreglados sus gastos, entonces el Estado retira bruscamente el socorro, y parece decirle á la infeliz anciana:

—Ea, ya has vivido bastante. Ahora coge una cuerda y ahórcate.

Para esto más vale suprimir radicalmente las pensiones.

Esto resultaría más moral, más justo y más caritativo.

Sobre este asunto dice La República:

—«Ya ha arreglado D. Venancio eso de las clases pasivas.

»Lo ha arreglado á su modo, es decir, ha hecho un arreglo al estilo fusionista.

»Ha suprimido los derechos pasivos á los empleados que tengan menos de 3.000 pesetas de haber, ó sea á los que menos cobran y más pueden necesitarlo.

»Y ha dejado los de los grandes sueldos.

»¡Y vivan las economías... del chocolate del loro!»—

Que corra.

El Mediodía transcribe el artículo famoso de El Liberal de Madrid, que concluía:

—«¡Hurra por las bromas que dá Higinia Balaguer á la justicia histórica!»—

Y por su cuenta añade:

—«Como las daría á lo que no fuera histórica.»—

Hé aquí un comentario que vale por un artículo de fondo.

Ni la justicia histórica, ni la filosófica que inventara El Liberal, se librarían de aquello que decía el rey sabio, cuando afirmaba que *es fuerte cosa contender con las mujeres que pierden la vergüenza*, y que por eso precisamente no quisieron los romanos que fuesen abogadas, movidos del ejemplo de Calpurnia ó Calpurnia, mujer que con sus descompuestas voces atronaba los oídos de los pretores en el foro romano.

Y cuenta que en Higinia Balaguer nos ha salido á los españoles una Calpurnia que dá quince y raya á la romana.

Una noticia de sensación de La Correspondencia:

—«La condesa de Pardo Bazan continuará recibiendo la visita de sus amigos, los lunes y los jueves, tan pronto como regrese á Madrid.

»Son unas recepciones muy agradables para los amantes de la literatura. Allí se reúnen nuestros más conocidos literatos, y se habla, como es consiguiente, mucho de letras.

»Es una reunión puramente literaria, en la que mantiene el fuego sagrado la dueña de la casa, cuya última obra parece siempre la mejor, porque es la que se tiene á la vista en el momento en que se lee.»—

¡Qué rareza!

¡Mire V. que tener á la vista una obra en el momento de leerla!

Ni al mismo diablo se le ocurre otra.

## Noticias

## DEL EXTRANJERO

Como dato arto elocuente del progreso del Catolicismo en Inglaterra, diremos que el Cardenal Manning, en el espacio de cuarenta años, ha hecho edificar 1.200 iglesias y capillas, fundado 40 monasterios, 322 conventos, nueve seminarios, 10 colegios, 2.000 escuelas parroquiales, 30 unidos comerciales y unas 10 instituciones de caridad.

Una de las Bolsas más importantes del mundo, la de Buenos Aires, acaba de ser cerrada por orden de la autoridad competente.

El ministro de Hacienda había prohibido la cotización de orro, así al contado como á plazo, por entender que esto constituye juego de azar.

La junta sindical de la Bolsa, despues de consultar á varios letrados, se negó á cumplir el decreto del ministro, y de ahí que el gobierno se haya creído en el caso de cerrar la Bolsa.

Con este motivo reinaba gran excitación entre los hombres de negocios en Buenos Aires, según los periódicos últimamente venidos del Plata que alcanzan al 20 de Marzo.

En el Consistorio que se ha fijado para la primera quincena de Mayo, serán nombrados Cardenales los Arzobispos de Paris, Lyon, y Burdeos, y probablemente tambien los Obispos de Salzburgo, de Malinas, de Breslau ó de Colonia y un Obispo español.

Estos nombramientos completarán el Sacro Colegio, que comprenderá entonces mayor número de de extranjeros que de Cardenales italianos. Los Obispos rusos serán preconizados en el mismo Consistorio. Monseñor Averardi ha sido llamado á Roma, para ocupar el puesto de Auditor de la Rota.

Un español que emigró á Buenos Aires, ha escrito á un amigo suyo de Málaga una carta verdaderamente original, escrita en estilo soez, pero despues de todo con gracia.

Dicen los primeros párrafos:

«Compadre; este país no es para V. ni para mí: Aquí no se puede. Aquellos vasos de vino que por cuatro ó cinco cuartos nos tomábamos en el «Hon-dilon,» ó en casa del Manco, valen aquí tres reales y medio y el vino es mas malo. Dos veces que desde que llegué me he emborrachado, me ha costado un dínaral. Y luego en cuanto aquí lo cogen á uno borracho, lo castigan, obligándole al día siguiente á barrer las calles. Digo, compadre, si en Málaga D. Liborio hiciera lo mismo, pues apenita si estarian limpias las calles, sobre todo, los sábados y los domingos.

«De modo compadre, que no se venga Usted sin renunciar antes al vino y la mallorca. Porque aquí para tomarle el gusto á la bebida hay que gastarse un capital y pasar por barrendero, gratis.»

De la autenticidad de esta borrachera epistolar, responde nuestro colega de Málaga «La Union Mercantil.»

Hace poco llegaron á un pueblo del departamento de Annecy (Francia) un maestro láico y su consorte, á quienes se apresuró á visitar el alcalde, que despues de saludarles les dijo:

—La malhadada ley prohíbe que se rece en la escuela; pero mis administrados y yo queremos rezar, como antes se hacia.

La láica pareja protesta y acaba por confesar que no saben rezar.

—Eso no importa; uno de los niños hará la oración.

El maestro protestó de nuevo, pero en vano, pues el alcalde insiste, diciendo:

—Que él mismo presidirá el acto.

Y en efecto, al día siguiente, dirigiéndose á los niños, les dice:

—Hijos míos: Vuestros primeros maestros son vuestros padres, y como éstos quieren que receis, su voluntad debe ser sagrada. Juan, dirige la oración mañana te toca á tí, Manolo.

Y desde aquel día se rezó en la escuela.

Conversiones.—Pasan de 6 000 las personas distinguidas entre la clase media que han hecho su conversión al catolicismo en Inglaterra en el pasado año. Tambien la aristocracia ha dado un contingente respetable y consolador.

## DE LA PENÍNSULA

Copiamos de un colega:

«Se dice de público que el Ayuntamiento de Barcelona tiene que satisfacer 730 000 pesetas al restaurant Martin, sólo por los banquetes y lanchas que ha servido dicho establecimiento á los concejales.  
»¡Poco es!»

La epidemia de sarampion ha tomado tanto incremento en Granada, que en un solo dia han sido enterrados doce párvulos, víctimas de dicha enfermedad.

Cada dia es mayor el número de personas, círculos, asociaciones y otros centros que se adhieren al Congreso Católico. Además de los ya apuntados, se han adherido incondicionalmente el Círculo Literario de Igualada, las Congregaciones de la Inmaculada Concepcion y de S. Luis Gonzaga de Barcelona, para coadyuvar á los laudables fines de la Asamblea Católica.

El dia 24 del actual á las siete de la mañana habrá Misa rezada en la iglesia de S. José, para recibir de manos de nuestro dignísimo señor Obispo, la Sagrada Comunión, como preparacion de toda obra religiosa y más la que nos ocupa.

El Ilustrísimo Sr. Obispo de Lugo ha dado 2.050 pesetas á la Casa de Beneficencia y 1.950 al Hospital de aquella ciudad.

Limosneros de los pobres han sido siempre los Prelados y Sacerdotes católicos. Y, siquiera por eso, bien merecen los odios de los amantes de la humanidad, vulgo, partidarios del pienso-liebre.

Se están haciendo trabajos y gestiones para dotar al comercio de Madrid y á los centros públicos de luz eléctrica incandescente del mejor sistema hasta hoy conocido.

En Vitoria corre como muy válido el rumor de que en breve se dedicará á la enseñanza una comunidad religiosa que con tal objeto piensa establecerse en la referida ciudad. Es probable que ocupe el edificio que el señor Obispo de la diócesis ha dejado vacante.

Un comerciante muy conocido en Valladolid ha tenido cinco hijos en once meses.

## MENORCA

Varios fabricantes de calzado de estas Islas, elevarán en breve una exposición á la Cámara de Comercio de Palma para que ésta interponga su intercesión y valimiento cerca del Gobierno, al objeto de facilitar la introduccion de nuestro calzado en los Estados del Sur de América.

Celebraremos que los referidos industriales obtengan resultado favorable en sus gestiones.

En la cuetacion verificada el sábado de Pascua en el territorio municipal de esta Ciudad, se recogieron 108 kilogramos de pan, con destino á la Beneficencia domiciliaria.

Se ha repartido el cuaderno 16, último de la obra «Tipos y costumbres de mi tierra,» coleccion de artículos en prosa por nuestro amigo D. Angel Ruiz Pablo. Dejando para otro dia emitir nuestro juicio acerca de la citada obra, nos limitamos hoy á recomendar su adquisicion á nuestros amigos en la seguridad de que han de encontrar en ella, amenidad en la forma y sana doctrina en el fondo.

Se vende encuadernada en rústica en casa de los siguientes corresponsales:

Ciudadela, Imprenta y librería de Sagrado Corazón de Jesús, calle de Negrete, 14.

Mahon. Rdo. Sr. D. Jaime Tutzó, Pbr.

Alayor. D. Rafael Timoner, Estanco.

Villa Carlos. D. Juan Victori Victori, calle Mayor.

Ferrerías, D. José Cardona Fullana.

Para el dia 13 del mes de Mayo anuncia el Ayuntamiento de esta Ciudad, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1889-90, de los doce puestos de venta de carnes situados en la Plaza de la Pescadería.

Nos consta, y tenemos mucha complacencia en consignarlo, que una persona caritativa que oculta su nombre, obsequió el dia de Pascua á los presos de la cárcel pública de este Partido con un desayuno de chocolate y ensaimadas.

El lunes tuvo lugar la procesion del Comulgar general para los enfermos é impedidos del distrito Parroquial de Sta. Maria.

El vapor-correo «Nuevo-Mahonés», trajo ayer de Palma varias clases de tabacos elaborados unas en la Península, y otras en la Habana.

Por este lado están de enhorabuena los fumadores si la calidad corresponde al precio á que se expenden.

En la sesion celebrada ayer por la Corporacion Municipal de esta ciudad fueron nombrados celadores de las aguas de Santa Catalina para el año económico próximo D. Antonio Gomila Carreras, y don Francisco Sintés Camps.

Se ha anunciado ya la provision por el turno de ascenso, de la escuela de esta ciudad situada en el exclaustro del Cármen, dotada con el haber anual de 1375 pesetas, además de casa y retribuciones.

Segun «El Bien Público», mañana llegará á esta ciudad el nuevo General Gobernador Militar de la Isla de Menorca y Plaza de Mahon, D

Otros afirman que dicho Sr. ha sido confirmado en el cargo que desempeñaba antes de ser ascendido á Mariscal de Campo, y que por lo tanto no vendrá ya á Menorca.

El escampavía «Pez», aprehendió el dia 21 de los corrientes, en la costa Sur de esta Isla, un buque francés con contrabando de tabaco, conduciéndolo á Palma donde fondearon ayer ambos buques.

En la tarde del lunes falleció el conocido fabricante de calzado D. Gabriel Coll y Juanico, padre político de nuestro amigo D. Francisco Tutzó.

Encomendamos á Dios el alma del finado.

Nuestro colega local «El Bien Público» en su número correspondiente al sábado último denunció el hecho de haber permanecido cubierto en la iglesia de Sta. Maria, durante la noche del Jueves Santo uno de los agentes de Seguridad. «El Liberal» desmiente la noticia en su número de anoche.

Nosotros nos abstenemos de todo comentario en atencion á que el asunto está *sub judice* segun se asegura.

El Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad ha denunciado el número de «El Bien Público» correspondiente al sábado último.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, teniendo en cuenta las circunstancias por que atraviesa la parroquia de S. Clemente, cuyo Rdo. señor Ecónomo falleció hace poco, ha dispuesto que la primera Comunión de niños y niñas se celebre en dicha parroquia, el primer domingo de Mayo próximo.

## BOLETIN DEMOGRÁFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los dias que á continuacion se expresan:

Dia 21 de Abril.—Ninguno.

Dia 22.—Ninguno.

Dia 23.—Gabriel Coll Juanico, casado, 51 años.

Dia 24.—Antonia Calombran Triay, solteaa, 20 años.

## Mesa revuelta

## LA CIUDAD DE ARSINDE

Las investigaciones hechas en el Egipto central, cerca de la ciudad de Arsinde, han permitido encontrar y recoger gran número de documentos de especialísimo interés. No menos que 100.000 papiros y 20 000 cartas ó láminas se han coleccionado ya, que fueron escritas en once lenguas diferentes y sobre muy diversas materias, y que abrazan un período de veintisiete siglos desde el XIV antes de nuestra era hasta el XIV de ella. Los profesores Wiemer y Karbau han hecho de ellos un detenido estudio, á la vez microscópico é histórico, del cual resulta, según aseguran, que el papel hecho con trapos de hilo no es, como hasta ahora se creia, invencion de los alemanes ó de los italianos, sino que en el año 751 de nuestra era empezaron ya los árabes á fabricarle por procedimientos análogos á los actuales.

## UN PEZ ORIGINAL

En el rio Kassai (Africa) se ha reconocido un pez original, llamado «tetrodon» En condiciones normales, este pez nada tiene de extraño; es de color verde diva, de forma redonda, y su piel lisa é inofensiva como la de cualquier habitante ordinario de las aguas; pero en cuanto le amenaza un peligro, inmediatamente se hincha, aumenta de volumen, y manifiesta en toda su superficie multitud de espinas finísimas, cuyo solo contacto produce dolorosas impresiones en las manos de los pescadores, que no pueden tocarlos éstos sino después de muertos estos peces y con las mayores precauciones.

## CONSEJO

Es bueno no hablar nunca de lo que hacemos, como no fuera para confesar nuestras faltas; y es lo mejor, jamás decir nada de nosotros, ni en bien, ni en mal; pues lo mismo que decimos desfavorable á nosotros, hace con frecuencia nacer en nuestro interior un deseo vano de ser alabados, ó cuando ménos, de ser tenidos por humildes; de suerte que la humildad vá á parar al orgullo.

## PENSAMIENTOS

Tres cosas son necesarias para ser feliz: el cuerpo sano, el espíritu libre y el corazon puro

El mundo nos llama y nos dice: «Yo camino á la destruccion;» la carne nos llama y nos dice: «Yo engaño;» Dios nos llama y nos dice: «Yo doy la paz al alma y la hago feliz;»—¿Os parece si la eleccion ha de ser dudosa?

**Don Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: que el día veinte y cuatro de Abril próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á una segunda subasta y remate, con arreglo al pliego de condiciones, de la casa sita en esta Ciudad calle del Comercio número dos bajo el tipo retasado de dos mil novecientos setenta y cinco pesetas del que no se admitirán posursa inferiores, debiendo los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad que con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la escribanía del refrendatario, sin derecho á exigirningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio necesario de testamentaria de D. Mignel Tudurí y Portella y otros.

Dado en Mahon á trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.—F. Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Juan Allés.

**Don Francisco Rodriguez Ladrón de Guevara, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: que el día nueve de Mayo próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Ciudadela simultáneamente, á la subasta y remate, con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones de la casa sita en la Ciudad de Ciudadela calle de S. Sebastian n.º 1 bajo el tipo de diez y nueve mil pesetas; y de un edificio ó grupo de almacenes sitos en el muelle del puerto de dicha ciudad, señalados con los números 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 respectivamente, bajo los tipos ciento cincuenta pesetas el primero, doscientas cincuenta el segundo, doscientas cinco el tercero, ciento cincuenta y cinco el cuarto, ciento cincuenta el quinto, ciento cincuenta el sexto y doscientas el séptimo, y no se admitirán posturas inferiores, debiendo los licitadores depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de las fincas que quiera adquirir, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad que se hallan de manifiesto en ambos Juzgados; pues así lo tengo mandado en providencia de ayer en el juicio necesario de testamentaria de D. Vicente Simó y Carrió y doña Valentina Faner y Llambias. Dado en Mahon á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí Juan Allés.

**SUBASTA**

El día 9 de Mayo, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la venta en licitación verbal, de la casa n.º 47 de la calle de Gracia de esta Ciudad, á voluntad de su dueño.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en el referido despacho.

**Salvado de trigo tierno**

Se vende en el almacén Rampa de la Abundancia núm. 13 al precio de quince y media pesetas los 100 kilos.

**PÉRDIDA**

La persona que entregue en la imprenta de este periódico una pellisa para niña que se ha perdido, además de las gracias recibirá una gratificación.

**D. Miguel Estela, Rampa**

de la Abundancia núm. 34, compra duros antiguos del cuño de Isabel II, al precio de ptas. 4'75 uno, hasta el 30 del actual.

**INSTALACIONES ELECTRICAS**

A CARGO Y DIRECCION FACULTATIVA DE

**D. SEBASTIAN HOMS, (ELECTRICISTA)  
PALMA DE MALLORCA**

Colocacion de campanillas eléctricas de los mejores sistemas conocidos hasta el dia, para casas particulares, oficinas fábricas y fondas, (de aviso, de alarma y de seguridad).

**TELEFONIA**

Con arreglo á ley que rige sobre el particular, instalo líneas telefónicas, microfónicas, y telegráficas para particulares, ferro-carriles y corporaciones, empleando aparatos de los mejores autores conocidos.

**PARA-RAYOS**

Establezco para-rayos en edificios públicos y particulares y especiales para iglesias, de una sola punta y de puntas múltiples, con cables conductores de acero galvanizado y de cobre electro-lítico, con sugesion á los procedimientos más modernos y acreditados.

**LUZ ELECTRICA**

Instalo la luz eléctrica por el sistema de incandescencia y arco Voltaico, para establecimientos, poblaciones y fábricas, sistema Edison Suawan Maxim y otros.

Especialidad en baterías eléctricas para luces de casas particulares, con notable economia de los diferentes alumbrados.

**ELECTRICIDAD PARA MINAS**

Aparatos de Rumchorff y diversos sistemas de pilas para explosiones de minas y barrenos y demás accesorios concernientes á este ramo.

**MOTORES ELÉCTRICOS**

Pequeños motores eléctricos, para máquinas de coser, molinos y ventiladores desde la fuerza de tres kilográmetros, hasta un caballo para la navegacion de recreo.

**ELECTRICIDAD MEDICAL**

Aparatos de todas potencias sistema Trouvé, Homs, Breguet Gueiff y otros.

Pilas de corriente continua é intermitentes, á bicromato de potasa cloridato de amoniaco y bisulfato de mercurio; Galvano-Cauterios Poliscopos y galvanómetros.

**GALVANOPLASTIA**

Aparatos para dorar, platear, cobrizar y niquelar y accesorios para los mismos.

Sales y productos quimicos de primera calidad garantidos.

Proveo gabinetes de fisica para la enseñanza ilustrada.

Recibo consultas gratuitas, y con arreglo á los datos que me procuren facilito presupuestos.

**Apartado del correo Palma de Mallorca**

**LA VERDADERA MEDALLA ELÉCTRICA CAROLUS**

**PRECIO 5 PTAS.** ES EL MÉDICO Y FARMACEUTICO EN CASA. Preserva las afecciones nerviosas, de reuma, infecciosas y epidémicas.—Soberana contra dolores de esómago y malas digestiones.

Depósito central: Antigua farmacia del Dr. Saborit, calle S. Pablo, 44, junto al Liceo.

La circular se remite franco á quien la pida al depositario general J. Marasé, calle de S. Pablo, n.º 42. 2.º. Barcelona.—Tambien remite franco los pedidos acompañados de su valor en sellos ó Libranza incluyendo 75 céntis. para certificado.

Se desean Representantes.—Buenas cualidades.

GRAN DEPÓSITO

DE

**GAMAS DE HIERRO Y SOMMIERS**

A PRECIO FIJO

**NOVEDAD: SOLERA PERFECCION**

Se venderán en dicho Establecimiento á los mismos precios de Fábrica. **ARRAVAL NUMS. 48 y 72.**

**AL PUBLICO**

El Sr. Zacarías Solá, natural de Romá, antiguo Oficial de la Armada de Su Santidad el Papa Pío IX, hace público que dora, platen, nikela, platinas y repara cuantos objetos se le presenten referente al culto católico y de casas particulares á unos precios sumamente módicos.

DIRIGIRSE: CALLE DEL CARMEN NÚMERO 57

**LIBRETAS DE ALQUILER**

**LISTAS DE EMBARQUE**

**FES DE VIDA**

Véndense en la imprenta de

M. Parpal.